



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 15 de mayo de 2000 - Número 242 Página 1271

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- Número de alumnos que realiza rutas con una duración superior a 45 minutos en cada trayecto y otros extremos. Nº 82, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1272
[53.17.005.082]
- Relación de institutos visitados por técnicos de la Dirección General de Juventud y otros extremos. Nº 88, presentada por Dña. Virginia Ruíz Díaz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1272
[53.40.002.088]
- Relación y número de reclamaciones y denuncias presentadas en la Dirección General de Consumo durante 1998 y 1999 y otros extremos. Nº 91, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1275
[53.07.009.091]
- Relación de peticiones y programas presentados por las oficinas de información al consumidor de los Ayuntamientos en la Dirección General de Consumo y otros extremos. Nº 92, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1284
[53.07.010.092]
- Número de peticiones de becas de formación y otros extremos. Nº 93, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1286
[53.07.011.093]
- Relación detallada de los destinatarios de la partida económica para familias e instituciones sin fines de lucro y otros extremos. Nº 94, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1287
[53.07.012.094]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

NÚMERO DE ALUMNOS QUE REALIZA RUTAS CON UNA DURACIÓN SUPERIOR A 45 MINUTOS EN CADA TRAYECTO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 82)

[53.17.005.082]

Presentada por D^a María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 82, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a número de alumnos que realiza rutas con una duración superior a 45 minutos en cada trayecto y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 177, de 16.3.00.

Santander, 9 de mayo de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.17.005.082]

"Se han contratado 383 rutas, en el curso actual, para transportar a 13.681 alumnos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Las previsiones para el próximo año son de que aumenten porque se busca el desdoblamiento de algunas rutas para permitir la disminución media de kilómetros recorridos en conjunto por cada uno de los alumnos.

1ª) ¿Qué número de alumnos realiza en la actualidad rutas con una duración superior a 45 minutos en cada trayecto?.

El número de alumnos es de 308, lo que representa un 2,26%, respecto al total de alumnos transportados.

2ª) ¿Qué número de alumnos realiza en la

actualidad rutas con una duración superior a 60 minutos en cada trayecto?.

El número de alumnos es de 53, lo que representa un 0,39%, respecto al total de alumnos transportados.

3ª) ¿Qué número de alumnos realiza en la actualidad rutas con una duración superior a 90 minutos en cada trayecto?.

El número de alumnos es de 27, lo que representa un 0,20%, respecto al total de alumnos transportados.

4ª) ¿En qué zonas de la región los alumnos están empleando más de 90 minutos en cada trayecto para su desplazamiento al centro educativo?.

. 14 alumnos del municipio de Soba, que están internos en la Escuela-Hogar "Jerónimo Pérez Sáinz de la Maza" de Quintana de Soba. Este desplazamiento sólo lo realizan los viernes por la tarde y los lunes por la mañana, estando los alumnos durante la semana internos.

. 8 alumnos del municipio de Valderredible, que están internos en la Residencia del Instituto "Manuel G. Aragón", de Viérnoles (Torrelavega). Este desplazamiento sólo lo realizan los viernes por la tarde y los lunes por la mañana, estando los alumnos durante la semana internos.

. 5 alumnos del municipio de Rionansa, que están internos en la Residencia del Instituto "Manuel G. Aragón" de Viérnoles (Torrelavega). Este desplazamiento sólo lo realizan los viernes por la tarde y los lunes por la mañana, estando durante la semana internos".

RELACIÓN DE INSTITUTOS VISITADOS POR TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y OTROS EXTREMOS. (Nº 88)

[53.40.002.088]

Presentada por D^a. Virginia Ruíz Díaz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de

Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 88, formulada por D^a. Virginia Ruiz Díaz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relación de Institutos visitados por técnicos de la Dirección General de Juventud y otros extremos, publicada en

el BOPCA Nº 190, de 31.3.00.

Santander, 9 de mayo de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

"A propuesta de la Consejería de Educación y Juventud, acuerda: -----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita Nº 88, formulada por D^{ña}. Virginia Ruiz Díaz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a "relación de Institutos visitados por técnicos de la Dirección General de Juventud y otros extremos", en los siguientes términos. -----

- Relación de Institutos que fueron objeto de dichas visitas -----

- Se visitan doce centros de educación secundaria seleccionados según criterios de localización geográfica, tratando de cubrir la mayor parte de la región. -----

Noviembre del 99

INSTITUTO

DIA - HORA

I.E.S. Santa Clara	Día 5 viernes - 9,30h.
I.E.S. La Albericia	Día 5 viernes -10,30h.
I.E.S. Alberto Pico	Día 5 viernes - 11,30h.
I.E.S. Jesus de Monasterio- Potes	Día 9 martes - 11,00h.
I.E.S. Jose Hierro-S. Vte. de la Barquera	Día 9 martes - 13,00h.
I.E.S. Ria del Carmen – Camargo	Día 15 lunes - 10,00h.
I.E.S. Astillero	Día 15 lunes - 12,30h.
I.E.S. Ataulfo Argenta - Castro Urdiales	Día 17 miercoles – 10,00 h.
I.E.S. Marques de Manzanedo Santoña	Día 17 miercoles - 12,00h.
I.E.S. Jose del Campo – Ampuero	Día 17 miercoles - 13,30h.
I.E.S. Reinosa	Día 19 viernes - 10,00h.
I.E.S. Marques de Santillana –Torrelavega	Día 19 viernes - 12,30h.

- Información que se facilitaba durante las mismas. -----
-
-
- Ofertar colaboración para dar charlas a los alumnos sobre las posibilidades que ofrece la Dirección General de Juventud sobre la realización de actividades. -----
- Sugerir la posibilidad de recabar información de los Centros de Información Juvenil y la trasladen al centro educativo. -----
- Solicitar la colaboración de los centros para pasar una encuesta a los alumnos referida a los conocimientos que tienen sobre la Dirección General de Juventud, y las actividades que desde ella se promueven. -----
- Tomar contacto con equipos directivos y personas encargadas de actividades extraescolares con el fin de comprobar: -----
- Información que llega al centro sobre las actividades de la Dirección General de Juventud. -----
- Actividades de la Dirección General de Juventud en que han participado. -----
- Demanda de actividades -----
- Dar información sobre las actividades que oferta la Dirección General de Juventud: -----
- Actividades: -----
- Campañas estacionales. -----
- Campos de trabajo. -----

- Programas: -----
- Con el INJUVE. -----
- Con el Parlamento Europeo. -----
- Con otras CCAA. -----
- Programas europeos. -----
- Formación: -----
- Escuela Oficial de Tiempo Libre. -----
- Escuelas de Tiempo Libre. -----
- Actividades especiales: -----
- Ruta Quetzal. -----
- Lebaniego Joven (Por los Caminos del Norte). -----
- Programa Juventud y Derechos Humanos. -----
- Juvecant,2000 -----
- Con el INJUVE: -----
- Turismo intercultural, Bibliotecas Virtuales, Dinamización juvenil en el entorno rural, -----
- Con la Oficina del Parlamento Europeo: -----
- Euroscola, -----
- Con otras CCAA: -----
- Itinerarios educativos. -----
- Europeos: -----
- Programa Juventud. -----
- Programa EQUAL: -----
- Campañas estacionales: -----
- Campos de Voluntariado -----
- Internacionales -----
- Nacionales -----
- Escuelas de Tiempo Libre: -----

ACTIVIDADES ESPECIALES

- Ruta Quetzal, Lebaniego Joven 2000 -----
- Carné Joven EURO<26-----
- Red Cántabra de Documentación e Información Juvenil-----
- Informa joven-----
- Pancho Cossío-----
- **Albergues Juveniles**

- Resultado de las encuestas y conclusiones obtenidas.-----
- De los doce centros visitados, solamente siete nos remitieron las encuestas.-----
- El total de jóvenes encuestados asciende a 610. -----
- A la vista de los resultados se observa: -----
- Gran desconocimiento de la Dirección General de Juventud como Institución, pero a pesar de que un 92,46% afirma que no conoce sus servicios, luego se detecta que el 23,77% conoce algún Centro de Información Juvenil, aunque solo acude a informarse un 4,92%. Ocurre lo mismo con el Carné Joven , conocido por el 20,49% y utilizado solo por el 3,44%.-----
- El conocimiento de la página web por parte de los encuestados es prácticamente nulo, 1,31%, y su consulta menor, 0,49%.-----
- Solo un 10,98% conoce la existencia de bibliotecas virtuales, y son utilizadas por el 1,64%.-----
- Los albergues juveniles son conocidos por el 11,64% y ha sido utilizados por el 6,23%. -----
- Solamente el 5,08% son jóvenes asociados y participan en actividades propias de su asociación.--
- Gran desconocimiento de la existencia de programas europeos, especialmente los de juventud. ---
- El 8,03% conoce la existencia de actividades organizadas por la Dirección General de Juventud, y un 3,11% ha participado alguna vez. -----

CONCLUSIÓN: hasta el momento de la encuesta se observa una gran carencia de información, lo cual origina la falta de participación." -----

RELACION Y NÚMERO DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS PRESENTADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO DURANTE 1998 Y 1999 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 91)

el BOPCA Nº 190, de 31.3.00.

Santander, 9 de mayo de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.07.009.091]

Presentada por Dª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[53.07.009.091]

CONTESTACIÓN.

"Reclamaciones y denuncias presentadas en la Sección de Inspección clasificadas por sectores (Anexo I).

PRESIDENCIA

Reclamaciones presentadas ante la Junta Arbitral de Consumo, por sectores (Anexos II y III).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 91, formulada por Dª. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relación y número de reclamaciones y denuncias presentadas en la Dirección General de Consumo durante 1998 y 1999 y otros extremos, publicada en

Expedientes sancionadores por sectores de actividad (Anexos IV y V).

Campañas de inspección y control (Anexos VI y VII).

Productos retirados del mercado (Anexo VIII)".

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita Nº 91, formulada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos del G.P. PSOE-P, relativa a "relación y número de denuncias presentadas en la Dirección General de Consumo durante 1.998 y 1.999 y otros extremos", aportando la siguiente documentación:

- Reclamaciones y denuncias presentadas en la Sección de Inspección clasificadas por sectores. (Anexo I). -----
- Reclamaciones presentadas ante la Junta Arbitral de Consumo, por sectores (Anexos II y III). -----
- Expedientes sancionadores por sectores de actividad. (Anexos IV y V). -----
- Campañas de inspección y control. (Anexos VI y VII). -----
- Productos retirados del mercado. (Anexo VIII)".-----

RECLAMACIONES Y DENUNCIAS PRESENTADAS EN 1998 - 1.999

ANEXO I

Clasificación por Servicios	Año: 1998				Año: 1999			
	Reclamaciones	%	Denuncias	%	Reclamaciones	%	Denuncias	%
PRODUCTOS ALIMENTICIOS								
Aceites y grasas								
Productos lácteos			3	1,72			5	2,03
Productos cárnicos			7	4,02			3	1,22
Productos de la pesca			4	2,30			8	3,25
Pan y panes especiales	1	0,15	3	1,72	1	0,12		
Conservas			3	1,72			4	1,63
Vinos y licores	1	0,15	3	1,72			7	2,85
Huevos								
Productos congelados			3	1,72			1	0,41
Frutas y hortalizas			1	0,57			1	0,41
Productos alimenticios varios	2	0,31	17	9,77			18	7,32
PRODUCTOS INDUSTRIALES								
Electrodomésticos	46	7,10	7	4,02	53	6,55	3	1,22
Juguetes	1	0,15	3	1,72	4	0,49	2	0,81
Automóviles y repuestos	41	6,33	1	0,57	39	4,82	2	0,81
Textiles	39	6,02	12	6,90	59	7,29	3	1,22
Productos de cuero y piel	15	2,31			26	3,21		
Cosméticos	2	0,31	2	1,15	5	0,62	3	1,22
Productos químicos de uso doméstico					9	1,11	2	0,81
Combustibles	12	1,85	4	2,30	9	1,11	4	1,63
Productos químicos								
Aceites y grasas (no comestibles boca)	1	0,15					1	0,41
Productos Industriales varios	68	10,49	11	6,32	81	10,01	16	6,50
SERVICIOS								
Tintorería-lavandería Servicios Generales	104	16,05			109	13,47	1	0,41
Reparación de vehículos	35	5,40	2	1,15	50	6,18	4	1,63
Reparación de electrodomésticos	39	6,02			44	5,44	3	1,22
Vivienda	78	12,04	3	1,72	87	10,75	5	2,03
Transportes	2	0,31	1	0,57	4	0,49	5	2,03
Reparaciones vivienda	40	6,17	1	0,57	54	6,67	1	0,41
Turismo (hoteles, agencias viajes)	17	2,62	32	18,39	22	2,72	34	13,82
Servicios sanitarios y asistenciales	3	0,46	2	1,15	4	0,49	1	0,41
Publicidad	1	0,15	3	1,72	4	0,49	9	3,66
Servicios Públicos de abastecimientos	9	1,39	4	2,30	34	4,20	13	5,28
Servicios varios	91	14,04	42	24,14	110	13,60	89	36,18
Totales	648	100	174	100	809	100	246	100

ANEXO II



Junta Arbitral
de Consumo
de Cantabria

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO RECLAMACIONES AÑO 1998

ASUNTO	Nº DE RECLAMACIONES	PORCENTAJE
AGENCIA DE VIAJES	7	7,22
AGUA	1	1,03
APARATOS ELECTRÓNICOS	4	4,12
ARRENDAMIENTO- OTROS SERV.	1	1,03
AUTOMÓVIL REPARACIÓN	4	4,12
AUTOMÓVILES	8	8,25
CALZADO	2	2,06
COMPañÍA DE SEGUROS	2	2,06
ELECTRICIDAD	2	2,06
ELECTRICIDAD- S. ASIS. TÉC.	2	2,06
ENSEÑANZA- AUTOESCUELA	4	4,12
MUEBLES	6	6,19
OTROS INDUSTRIALES	1	1,03
OTROS SERVICIOS	6	6,19
REPARACIÓN HOGAR	4	4,12
TELÉFONO	18	18,56
TINTORERÍA	7	7,22
VIVIENDA	3	3,09
VIVIENDA PROPIEDAD	15	15,46
TOTAL	97	100



Junta Arbitral
de Consumo
de Cantabria

ANEXO III

RECLAMACIONES POR SECTORES AÑO 1999

ASUNTO	TOTAL	PORCENTAJE
VIVIENDA	129	23,89%
AUTOMÓVILES	74	13,70%
TELÉFONO	70	12,96%
AGENCIAS DE VIAJES	38	7,04%
APARATOS ELECTRÓNICOS	33	6,11%
TINTORERÍA	27	5,00%
COMPAÑÍAS DE SEGUROS	25	4,63%
ELECTRODOMÉSTICOS	25	4,63%
MUEBLES	21	3,89%
ROPA	20	3,70%
ELECTRICIDAD	13	2,41%
ENSEÑANZA	13	2,41%
SERVICIOS A DOMICILIO	8	1,48%
COMERCIO MINORISTA	7	1,30%
OTROS SERVICIOS	7	1,30%
SERVICIOS BANCARIOS	6	1,11%
CALZADO	5	0,93%
GAS	5	0,93%
SANIDAD	3	0,56%
TRANSPORTES PÚBLICOS	3	0,56%
ALIMENTACIÓN	2	0,37%
SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	2	0,37%
HOSTELERÍA	2	0,37%
AGUA	1	0,19%
VENTA POR CORREO	1	0,19%
TOTAL	540	100,00%

EXPEDIENTES 1.998

ANEXO IV

Sectores	Adulteración y Fraude en la calidad	Fraude en el peso	Transacciones comerciales	Precios	Normalización y condiciones de venta	Otras infracciones	Total
PRODUCTOS ALIMENTICIOS							
Aceites y grasas							
Productos lácteos							
Productos cárnicos							
Productos de la pesca							
Pan y panes especiales					1		1
Conservas					1		1
Vinos y licores					1		1
Huevos							
Productos congelados							
Frutas y hortalizas							
Productos alimenticios varios	1				1		2
PRODUCTOS INDUSTRIALES							
Electrodomésticos	2						2
Juguetes					1		1
Automóviles y repuestos					1		1
Textiles	1				3		5
Productos de cuero y piel							
Cosméticos							
Productos químicos de uso doméstico							
Combustibles							
Productos químicos							
Aceites y grasas (no comestibles boca)							
Productos industriales varios	1				4		5
SERVICIOS							
Tintorería-lavandería Servicios Generales	3				1		4
Reparación de vehículos	1				2		3
Reparación de electrodomésticos	5			1	3		9
Vivienda	18				5	1	24
Transportes							
Reparaciones vivienda	4						4
Turismo: (hoteles, agencias viajes)							
Servicios sanitarios y asistenciales							
Publicidad							
Servicios Públicos de abastecimientos	1				5	2	8
Servicios varios							
Totales	37			1	29	4	71

EXPEDIENTES 1.999

ANEXO V

Sectores	Adulteración y Fraude en la calidad	Fraude en el peso	Transacciones comerciales	Precios	Normalización y condiciones de venta	Otras infracciones	Total
PRODUCTOS ALIMENTICIOS							
Aceites y grasas							
Productos lácteos							
Productos cárnicos					1		1
Productos de la pesca							
Pan y panes especiales							
Conservas	1						1
Vinos y licores					1		1
Huevos							
Productos congelados	1						1
Frutas y hortalizas							
Productos alimenticios varios	1	1					2
PRODUCTOS INDUSTRIALES							
Electrodomésticos	2						2
Juguetes					1		1
Automóviles y repuestos					2		2
Textiles					6	1	7
Productos de cuero y piel	1					2	3
Cosméticos							
Productos químicos de uso doméstico							
Combustibles							
Productos químicos							
Aceites y grasas (no comestibles boca)							
Productos industriales varios	4						4
SERVICIOS							
Tintorería-lavandería	2						2
Servicios Generales							
Reparación de vehículos	1				2		3
Reparación de electrodomésticos	2					1	3
Vivienda	23				2	1	26
Transportes					1		1
Reparaciones vivienda	4						4
Turismo (boquetes, agencias viajes)					1		1
Servicios sanitarios y asistenciales							
Publicidad							
Servicios Públicos de abastecimientos							
Servicios varios	2				1		3
Totales	44	1	2		33	13	93

ANEXO VI

CAMPAÑAS AÑO 1.998

Campañas	Establecimientos	Muestras	Actas	Protocolos	Informes	Advertencias
C. Nacional Etiquetado de Muebles	33			43	1	
C. Nacional Garantías	21		3	35	1	
C. Nacional Constructoras	29		4	26	1	12
C. Nacional Servicios Asistencia Técnica	47			46	1	
C. Nacional Textiles	16	8		14		
C. Nacional Productos Químicos de Uso Domésticos	31	4	4	50		
C. Nacional Conservas Vegetales	23	10	14	30	5	
C. Nacional Productos de la Pesca	56	4	7	11	22	
C. Nacional Aperitivos Fritos	9	29	29			
C. UE Control Aflotoxinas en Frutos Secos	3	3	3			
C. Regional Taxistas	4				3	4
C. Regional Bolsos de Cuero	3	10		10		
C. Regional Leche UHT Enriquecida	2	6	6			
C. Regional Juguetes	3	10	10			
Total	280	84	98	84	34	16

ANEXO VII

Campañás 1.999

Campañás	Establecimientos	Muestras	Actas	Protocolos	Informes	Advertencias
C. Nacional Servicios Asistencia Técnica	30		8	26	1	
C. Nacional Servicios Telefónicos	36			34		
C. Nacional Venta a Distancia	13				13	
C. Nacional Control e Inspección de Cosméticos	42	8	8	42		
C. Nacional Control e Inspección Material Eléctrico	11		10	20	6	
C. Nacional Alimentos Para Bebés	16	6	6	10	1	
C. UE Ocratoxina A en el Café	1	4	4			
C. Regional Artículos de Cerámica	5	16	17			
C. Regional Guirnaldas Luminosas	58		12		49	
C. Regional Gasolineras	27				27	
C. Regional de Juguetes	3				3	
C. Regional Fuentes de Iluminación	2	20	20			
C. Regional Bollería Industrial	2	20	20			
Total	246	74	105	132	104	

PRODUCTOS RETIRADOS DEL MERCADO

Productos retirados de la venta año 1.998

Por las siguientes notificaciones enviadas por el Instituto Nacional de Consumo se retiran de la venta al público los siguientes artículos:

Not CE 8017/98: Se retiran 41 punteros laser marca HI- OUTPUT con llavero, el etiquetado no figura en castellano
Se destruye 1 puntero laser Mini Laser Pointer, el etiquetado no figura en castellano
Se destruye 1 secador de pelo por carecer de etiquetado.

Productos retirados de la venta año 1.999

Not. CCAA 1/99: Se retiran de la venta 2 cocinas vitrocerámicas a gas marca Gamor modelo EGV 32 por peligro de explosión.
Not. CCAA 3/99: Se retira de la venta 1 cocina vitrocerámica a gas marca Gil modelo CGH 212 por peligro de explosión.
Not. CE 8017/98: Se retiran de la venta 2 punteros laser marca HI- OUTPUT con llavero, el etiquetado no figura en castellano.

Como resultado de la Campaña Regional de Guirrnaldas Luminosas se retiran de la venta al público 458 unidades por irregularidades en el etiquetado y riesgo de incendio

RELACIÓN DE PETICIONES Y PROGRAMAS PRESENTADOS POR LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 92)

[53.07.010.092]

[53.07.010.092]

Presentada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

"Anualmente la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social viene incluyendo en sus presupuestos una dotación económica destinada a financiar actividades o trabajos que permitan a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC) desarrollar su política informativa y de asesoramiento.

CONTESTACIÓN.

En el año 1999, se publica la Orden de 27 de enero de 1999 por la que se establecen las normas para la concesión de las citadas subvenciones, estableciéndose en el artículo 3º, que las ayudas solicitadas por los Ayuntamientos irán destinadas a financiar gastos originados por:

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 92, formulada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relación de peticiones y programas presentados por las Oficinas de Información al Consumidor de los Ayuntamientos en la Dirección General de Consumo y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 190, de 31.3.00.

a) Programas y/o cursos de capacitación y perfeccionamiento impartidos a los trabajadores fijos de las mismas.

b) Actividades de información, formación o educación en materia de Consumo destinados a la población del término municipal donde radique la Oficina.

c) Edición de publicaciones propias en materia de Consumo.

Santander, 8 de mayo de 2000.

A propuesta de la Comisión valoración teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 8-1º que limitaba a un máximo del 50% del presupuesto presentado el importe de la ayuda económica, se concedieron a las siguientes Omics subvenciones por el importe y para los programas y actividades que a continuación se detallan:

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita Nº 92, formulada por D^{ña}. Rosa Eva Díaz Tezanos del G.P. PSOE-P, relativa a "relación de peticiones y programas presentados por las Oficinas Municipales de Información al Consumidor de los Ayuntamientos en la Dirección General de Consumo y otros extremos", con el siguiente texto:-----

Anualmente la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social viene incluyendo en sus presupuestos una dotación económica destinada a financiar actividades o trabajos que permitan a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC) desarrollar su política informativa y de asesoramiento. -----

En el año 1999, se publica la ORDEN de 27 de enero de 1999 por la que se establecen las normas para la concesión de las citadas subvenciones, estableciéndose en el artículo 3º, que las ayudas solicitadas por los Ayuntamientos irán destinadas a financiar gastos originados por: -----

a) Programas y/o cursos de capacitación y perfeccionamiento impartidos a los trabajadores fijos de las mismas. -----

b) Actividades de información, formación o educación en materia de Consumo destinados a la población del término municipal donde radique la Oficina. -----

c) Edición de publicaciones propias en materia de Consumo. -----

A propuesta de la Comisión valoración teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 8-1º que limitaba a un máximo del 50% del presupuesto presentado el importe de la ayuda económica, se concedieron a las siguientes OMICs subvenciones por el importe y para los programas y actividades que a continuación se detallan: -----

• **OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

315.000 ptas. para financiar: -----

PRESUPUESTO

-	Curso de formación al consumidor adulto	200.000 ptas.-----
-	Ciclo de conferencias	330.000 ptas.-----
-	Edición de folletos informativos	100.000 ptas.-----
	TOTAL	630.000 ptas.-----

• **OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES-----**

346.400 ptas. para financiar-----

PRESUPUESTO

-	Curso de formación al consumidor adulto	417.800 ptas.-----
-	Ciclo de conferencias	275.000 ptas.-----
	TOTAL	692.800 ptas.-----

• **OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO**

750.000 ptas. para financiar: -----

PRESUPUESTO

-	II Edición Guía de verano dedicada a los derechos de los Usuarios de Servicios Turísticos	600.000 ptas.-----
-	Campaña de identificación y consolidación de la OMIC	500.000 ptas.-----
-	Formación continuada del personal de la OMIC	200.000 ptas.-----
-	Campañas informativas en materia de consumo	200.000 ptas.-----
	TOTAL	1.500.000 ptas.-----

• **OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO**

87.500 ptas. para financiar: -----

PRESUPUESTO

-	Jornada sobre consumo y producción alimentaria.	50.000 ptas.-----
-	Gastos de mantenimiento de la OMIC	125.000 ptas.-----
	TOTAL	175.000 ptas.-----

• **OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE REINOSA**

187.000 ptas. para financiar:-----

PRESUPUESTO

130.000 ptas.-	Actividades de formación continua del personal de la OMIC	
	Folleto informativo sobre Consumo	50.000 ptas.-
	Actividades de información general al consumidor	194.000 ptas.-
	TOTAL	374.000 ptas.-

• **OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE REOCIN**

325.000 ptas. para financiar:

PRESUPUESTO

-	Elaboración de Guía Didáctica de Consumo	1.000,000 ptas.--
-	Completar equipamiento OMIC	400,000 ptas.--

-	Creación de Biblioteca especializada	400.000 ptas.--
-	Formación continuada del personal	375.000 ptas.-
	TOTAL	2.175.000 ptas.

• **OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

1.500.000 ptas. para financiar: -----

PRESUPUESTO

-	Campaña informativa-educativa sobre el Euro	5.000.000 ptas." -----
---	---	------------------------

NÚMERO DE PETICIONES DE BECAS DE FORMACIÓN Y OTROS EXTREMOS. (Nº 93)

[53.07.011.093]

Presentada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 93, formulada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a número de peticiones de becas de formación y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 190, de 31.3.00.

Santander, 9 de mayo de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.07.011.093]

"I.- NÚMERO DE BECAS Y PETICIONES

1.- Con cargo a la partida presupuestaria 10.3.413.1.481, por Orden de 26-1-99 se convocaron dos becas (una para Licenciado en Derecho y otra para Licenciado en Ciencias Económicas y/o Administración y Dirección de Empresas) con una duración de seis meses y por una cuantía total de 600.000 ptas. Por beca, a percibir finalizado cada mes a razón de 100.000 ptas. Las dos becarias seleccionadas comenzaron su actividad en el mes de mayo de 1999, finalizando ésta el 31 de

octubre de 1999. Haciendo uso de la posibilidad contenida en el art. 7.2 de la Orden de convocatoria, se procedió, previa aprobación de expediente de gasto plurianual, a la prórroga de las becas por seis meses y por la misma cantidad, finalizando éstas el 30 de abril de 2000. En su consecuencia, se ha destinado a becas de formación y colaboración una cantidad total de 2.400.000 ptas.

2.- En cuanto al número de peticiones, 26 personas solicitaron la beca para Licenciado en Derecho, resultando seleccionada D^a Mercedes César Pérez, 9 personas solicitaron la beca para Licenciado en Ciencias Económicas y/o Administración y Dirección de Empresas, resultando seleccionada D^a Elena Ortíz Zubillaga.

II CRITERIOS DE CONCESIÓN.

1.- Requisitos de los beneficiarios:

Para ser beneficiarios de las becas se exigían por el art. 4 de la Orden de convocatoria los siguientes requisitos:

- a.- Poseer nacionalidad española.
- b.- No ser trabajadores por cuenta propia o ajena, ni disfrutar de ninguna otra beca o ayuda de naturaleza análoga durante el período de duración de la beca.
- c.- No haber sido separado del servicio de ninguna administración o institución como consecuencia de expediente disciplinario.
- d.- Estar en posesión del título de licenciado en Derecho para la beca prevista en el artículo 3^a) y del título de licenciado en Economía o Administración y Dirección de Empresas, para la beca prevista en el artículo 3.b) de la presente Orden. Los citados títulos deberán estar reconocidos y homologados oficialmente, así como tener plena validez en el territorio nacional.

2.- Méritos para la selección.

Según el art. 8 de la Orden, la selección de

los becarios se ajustará a los principios de mérito, capacidad, objetividad y concurrencia competitiva conforme a los siguientes méritos:

A) Méritos de carácter académico:

Se valorará la nota media del expediente académico, entendiéndose por ésta el resultado de dividir el conjunto de calificaciones obtenidas en cada asignatura de la licenciatura entre el número total de asignaturas previsto en el plan docente cursado por el solicitante.

A los efectos de determinar el dividendo se puntuará cada Matrícula de Honor con 4 puntos, cada sobresaliente con 3 puntos, cada notable con 2 puntos y cada Aprobado con 1 punto.

B) Méritos de carácter profesional:

B.1. Por haber desempeñado puestos de trabajo en régimen de relación funcionarial o laboral en cualquier Administración Pública y que impliquen similares a las previstas en los campos de especialización del artículo 3 de la presente Orden: 0'3 puntos por cada mes completo trabajado, hasta un máximo de 4 puntos.

B.2. Por publicaciones realizadas sobre materias jurídicas directamente relacionadas con el ámbito de la defensa de los consumidores y usuarios o con los campos de especialización previstos en el artículo 3 b: 0'10 puntos por cada artículo en revistas especializadas y 0'30 por cada libro, hasta un máximo de 1 punto.

B.3. Por haber superado cursos de formación, capacitación o especialización, organizados por instituciones u organismos oficiales, cuyo contenido se encuentre directamente relacionado con la defensa de los consumidores y usuarios o con los campos de especialización previstos en el artículo 3. B: 0'10 puntos por cursos de duración igual o superior a 20 horas, 0,20 puntos por cursos de

duración igual o superior a 60 horas, 0'30 puntos por cursos de duración igual o superior a 100 horas hasta un máximo de 1 punto.

B.4. Por haber intervenido como ponente en cursos o conferencias organizadas por instituciones u organismos oficiales: 0'2' puntos por ponencia, hasta un máximo de 1 punto.

B.5. Por haber superado cursos de informática organizados por instituciones u organismos oficiales: 0'10 puntos por cursos de duración igual o superior a 20 horas y 0'2' puntos por cursos de duración igual o superior a 40 horas, hasta un máximo de 0'40 puntos.

III.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

a.- Beca para Licenciado en Derecho: actividades, trabajos y estudios de formación práctica y especialización, de carácter jurídico, relacionados con las siguientes materias: análisis teórico y desarrollo práctico de la Ley 6/1988, de 15 de mayo, del Estatuto del Consumidor y Usuario en Cantabria y del Real Decreto 6636/1993, de 3 de mayo; recopilación legislativa, jurisprudencial y doctrinal; estadística en materia de Derecho de Consumo; análisis y estudio de la legislación autonómica en materia de protección del consumidor y usuario.

b.- Beca para Licenciado en Ciencias Económicas y/o Administración y Dirección de Empresas; actividades, trabajos y estudios de formación práctica y especialización, de carácter económico, relacionados con las siguientes materias: análisis de estrategias comerciales que afecten a consumidores; estudios en materia de distribución comercial; estadística e informatización de datos económicos; estudios de mercado que determinen sectores o actividades de los que se deriven riesgos para el consumidor; asesoramiento a los agentes del mercado; análisis de normativa presupuestaria".

RELACIÓN DETALLADA DE LOS DESTINATARIOS DE LA PARTIDA ECONÓMICA PARA FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 94)

[53.07.012.094]

Presentada por D^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de

Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 94, formulada por D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relación detallada de los destinatarios de la partida económica para familias e instituciones sin fines de lucro y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 190, de 31.3.00.

Santander, 9 de mayo de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

"Las subvenciones que se conceden durante el presente ejercicio se imputarán a la partida 10.3.4131.482, correspondiente a los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999, que dispone de una dotación de 4.000.000 de ptas. para financiar lo recogido en la presente Orden".-----

A propuesta de la Comisión de Valoración, por el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, se concedieron las subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios por los programas siguientes: -----

UCE-CANTABRIA

-	Asesoría Jurídica	450.000 ptas.
-	Pago a Árbitros por asistencia a Colegios Arbitrales de Consumo	300.000 ptas.
-	- Gabinete de Información al Consumidor	1.000.000 ptas.
-	- Seminarios y Cursos	<u>250.000 ptas.</u>
	TOTAL	2.000.000 ptas.

ASOCIACION REGIONAL DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CANTABRIA "ALTAMIRA".

-	-Gabinete Jurídico Técnico y de Información	1.000.000 ptas.
-	Pago a Árbitros por asistencia a Colegios Arbitrales de Consumo.	300.000 ptas.
-	Programas de Información y Educación de Consumidor	<u>700.000 ptas.</u>
	TOTAL	2.000.000 ptas.

b) ORDEN de 29 de enero de 1999, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones a centros docentes, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para actividades en materia de Defensa del Consumidor y Usuario. -----

En el artículo 2º de la citada ORDEN, referido a la Financiación, las subvenciones que se conceden durante el presente ejercicio se imputarán a la partida 10.3.4131.482, correspondiente a los Presupuestos Generales del Gobierno de Cantabria para 1999, se dispone de una dotación de 1.100.000 pts. para financiar lo recogido en la presente ORDEN. -----

A propuesta de la Comisión de valoración, se concedieron las subvenciones a las instituciones y programas siguientes: -----

ASPACE CANTABRIA

-	EDUCACION PARA EL CONSUMO: LA PUBLICIDAD ILICITA -----
	TOTAL: 115.149 ptas. -----

UCE-CANTABRIA

-	TALLER DE CONSUMO: PUBLICIDAD -----
	TOTAL: 100.000 ptas.-----

CAMARA DE COMERCIO DE CANTABRIA -----

-	JORNADAS DE CONSUMO FIN DE SIGLO -----
	TOTAL: 884.851 ptas. -----

c) ORDEN de 3 de febrero de 1999, por la que se convoca concurso público de proyectos escolares sobre educación del Consumidor: Cuarta Fase: Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, Formación Profesional, Bachillerato y Educación de Adultos. -----

En el artículo 2º de la citada ORDEN, referido a la Financiación, se imputará a la partida presupuestaria: 10.3.4131.482, correspondiente a los Presupuestos Generales del Gobierno de

Cantabria para 1999, que dispone de una dotación de 2.900.000 ptas. para financiar lo recogido en la misma. -----

A propuesta de la Comisión de Valoración se concedieron cuarenta becas de ayuda para los Proyectos presentados según los niveles y proyectos recogidos en el artículo 1º, ascendiendo a 2.000.000 de ptas., de acuerdo con el desglose que se acompaña como Anexo I. -----

Los temas tratados en los Proyectos, se recogían en el artículo 9º: -----

- Euro. -----
- Estatuto de los Consumidores en Cantabria.-----
- Seguridad en el tiempo de ocio.-----
- Navegar por Internet. -----

De los proyectos presentados y de acuerdo con los artículos 15º y 16º, el Jurado Técnico acordó la concesión de los siguientes premios, que contaban con una dotación de 900.000 ptas.:-----

- **EDUCACION INFANTIL:**

Premio ex-aequo de 150.000 ptas. a los siguientes proyectos: 75.000 pts. al Proyecto "Mensaje al bosque" coordinado por Felicidad Teresa González del Valle y Mª Luisa Ruiz Otí, al Colegio Público Marigalante de Torrelavega; y 75.000 ptas. al proyecto "Nuestra clase tiene clase: Una oficina de consumo en el aula", coordinado por Cristina Antón Guerra, al Colegio Público José Mª de Pereda de Los Corrales de Buena. -----

- **EDUCACION PRIMARIA:**

Premio ex-aequo de 150.000 ptas. a los siguientes proyectos: 75.000 ptas. al Proyecto "Si lo sé, no juego", coordinado por Raúl Lanza Pereda, del Colegio Público Elsedo de Mogro; y 75.000 pts. al Proyecto "Y eso del euro... ¿Por qué?", coordinado por Pilar Gutiérrez Ocerín, del Colegio Público Pedro Velarde de Muriedas. -----

- **EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA:**

Premio ex-aequo de 150.000 ptas. a los siguientes proyectos: 75.000 ptas. al Proyecto "El eurojuego del Estatuto", coordinado por Gustavo Moral Álvarez, del Colegio Privado Concertado Compañía de María de Santander; y 75.000 ptas. al Proyecto "Consumir responsablemente, consumir solidariamente", coordinado por Inmaculada Rodríguez Marciano, del colegio Privado Concertado Compañía de María de Santander. -----

- **BACHILLERATO:**

Premio de 150.000 ptas. al Proyecto "El euro, la moneda de los consumidores de Cantabria", coordinado por Vicente Rodríguez San Martín, del I.E.S. Lope de Vega de Santa María de Cayón.-----

- **EDUCACION DE ADULTOS:**

Premio de 150.000 ptas. al Proyecto "Euro-ruta", coordinado por Mª José Cabo González, Carmen Narváez Ruiz y Marta Cano Fernández, de las Aulas de Formación Básica de Amica de Torrelavega. -----

- **FORMACION PROFESIONAL:**

Premio ex-aequo de 150.000 ptas. a los siguientes proyectos: 75.000 ptas. al Proyecto "Prevención de los accidentes en los itinerarios y uso del transporte", coordinado por Esther Ruiz González y Mª José Suárez González, del Colegio Privado Concertado de Educación Especial Padre Apolinar de Santander; y 75.000 ptas. al Proyecto "La ropa que llevamos", coordinado por Esperanza Ezquerro Muñoz, del Colegio Privado concertado de Educación Especial Arboleda Aspace de Santander." -----

ANEXO I

LISTADO DE PROYECTOS CON DERECHO A SUBVENCIÓN – CUARTA FASE DEL PLAN CUATRIENAL DE EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nº	NOMBRE DEL COLEGIO Y DIRECCION	PROYECTO	TEMA	NIVEL	COORDINADORA/A	OTROS PARTICIPANTES	Ptos	SUBVENCIÓN
Nº1	C.P Pero Niño Barrio de Rivero Rivero-San Felices de Buelna (942814321)	¿Dónde vamos a jugar?	La seguridad en el tiempo de ocio	Educación Infantil	Anunciación Alonso González	Pilar Revuelta Malagón	10	60.000 pts
Nº2	San Martín Canales n° 20 Santander (942314325)	"Nuestro Mundillo"	Estatuto del Consumidor	Primaria	Rocio Merino Cuesta	Beatriz Sánchez Angela Gómez César Hernández	10	70.000 pts
Nº3	C.P. Cantabria La Robleda 136 Puente san Miguel (942820072)	¡Mami! ¿Puedo probarlo?	Estatuto del Consumidor y productos peligrosos	Educación Infantil	Mª Luz del Olmo García	Josefa Hoyos Mª Luz Fernández Marcelino Herrera	10	60.000 pts
Nº4	C.P Monte Corona El Llano s/n Udías (942704554)	¿Cómo está la vida? O ¿La fuerza de los euros!	Euro- Estatuto de los Consumidores	ESO	Eva Mª Díez Grijuela	Claustro de Profesores del C.P Monte Corona	8	50.000 pts
Nº5	C.P Monte Corona El Llano s/n Udías (942704554)	¿Cómo está la vida? O ¿La fuerza de los euros!	Euro- Estatuto de los Consumidores	Primaria	Rosa Mª Medina Fuentes		8	50.000 pts
Nº6	C.P Monte Corona El Llano s/n Udías (942704554)	¿Cómo está la vida? O ¿La fuerza de los euros!	Euro- Estatuto de los Consumidores	Infantil	Mª Luisa Fernández Sánchez		8	50.000 pts
Nº7	C.C Compañía de María C/ Via Cornelia n°2 Santander (942212358)	"Consumir responsablemente, consumir solidariamente"	Euro -publicidad trabajo infantil?	ESO	Inmaculada Rodríguez Marcano	Francisco A. Diaz García	10	55.000 pts
Nº8	C.C Compañía de María C/ Via Cornelia n°2 Santander	"El euro-juego del Estatuto"	Estatuto del Consumidor El Euro	ESO	Gustavo Moral Alvarez	-----	10	50.000 pts

Nº	NOMBRE DEL COLEGIO Y DIRECCION	PROYECTO	TEMA	NIVEL	COORDINADORA	OTROS PARTICIPANTES	ptos	SUBVENCIÓN
Nº9	C.P de E.I y E.P El Sedo Barrio el Cabezón s/n Mogro	Si lo se, no juego	Seguridad en el tiempo de ocio	Infantil y primaria	Raúl Lanza Pereda	---	8	60.000 pls
Nº10	C.P Magallanes C/ Magallanes nº 45 Santander (942232422)	"Seguritiempo"	Seguridad en el tiempo de ocio, hogar, colegio	4º de Primaria	Julio Beltrán Romero	Pilar Gamón Álvarez Mª Jesús de Miguel	8	60.000 pls
Nº11	Aspace C/ Antonio Quiros nº 2, 39 Santander	"La ropa que llevamos"	Estatuto del Consumidor. Derecho a la protección de la salud y seguridad	Educación Especial	Esperanza Ezquerria Muñoz	Concepción Rueda Sánchez	8	60.000 pls
Nº12	I.E.S Santa María de Cayón Barrio el Sombrero s/n Santa María de Cayón (942563666)	La moneda de los consumidores de Cantabria	Euro Estatuto de los consumidores Navegar por Internet	ESO	Vicente Rodríguez San Martín	Reyes Miguelez Susana de la Fuente Carmen Susinos Juan Isidro Belver Josefina Serrano Ramona Barquín Isabel Vázquez	8	60.000 pls
Nº13	C.P José María de Pereda Vega de Pendio nº6. Corrales de Buena. (942831397)	Un paseo, una salida, mi patio de recreo	Seguridad en el tiempo de ocio, euro, estatulo y navegar por Internet	Primaria	Angela Troyano Castelo Inmaculada Mozas Cayón	Enrique Saiz Ana Isabel San Emeterio Juan José Buenaga Quintín Abad Manuel Gutiérrez Antonio Menocal	10	60.000 pls
Nº14	C.P José María de Pereda Vega de Pendio nº6. Corrales de Buena. (942831397)	Nuestra Clase tiene "clase": Una oficina de consumo en el aula	Estatulo del Consumidor de Cantabria	Infantil	Cristina Antón Guerra	Rosa Rasillo Ascensión Polanco Mª Isabel González Rosa Inés González Mª del Pilar Villaverde Adriano Fernández	10	60.000 pls

Nº	NOMBRE DEL COLEGIO Y DIRECCION	PROYECTO	TEMA	NIVEL	COORDINADORA	OTROS PARTICIPANTES	Ptos	SUBVENCIÓN
Nº15	CEDEFOR C/Vargas, 65 39010 Santander (942372400)	Estatuto de los Consumidores de Cantabria. Tertulias Internautas	Estatuto Internet Euro	Formación Profesional	Elena López Burgos	---	8	60.000 pts
Nº16	C.P Sardinero Trasmiera s/n Santander (942278618)	Ven a conocernos, nosotros también somos europeos	Europa	1º ESO	Castida Garcia Juez		10	50.000 pts
Nº17	C.P Sardinero Trasmiera s/n Santander (942278618)	Ven a conocernos, nosotros también somos europeos	Europa	2º ESO	Esther Rodriguez De la Serna		10	50.000 pts
Nº18	C.P Sardinero Trasmiera s/n Santander (942278618)	Viajando por la autopista del conocimiento desde Cantabria a Europa	Productos de Cantabria Productos de Europa Euro	Primaria	Mª Purificación Vélaz Albo	Esther Rodriguez Adoración Pérez	10	60.000 pts
Nº19	Colegio Puente III C/ 18 de julio nº22 El Astillero (942540221)	Cuidado que hace daño!	Seguridad en el tiempo de ocio	Infantil	Emilia Martinez Diaz	Mª José Alonso Rosana Alonso	10	45.000 pts
Nº20	Colegio Puente III C/ 18 de julio nº22 El Astillero (942540221)	Cuidado que hace daño!	Seguridad en el tiempo de ocio	Infantil	Mª José Alonso Gómez	Mª Luisa Ruiz Mª Antonia Pulido Mª Antonia Horga Mª Rosario Renero Mª del Carmen Gutiérrez Felicidad Teresa Glez. Ismael Rodriguez María Vicario Noelia Antolín Rebeca Crespo	10	45.000 pts
Nº21	El Marigalante Avda. de la Constitución nº 5 Torrelavega (942892361/801140)	Mensaje al bosque	Estatuto del Consumidor de Cantabria	Infantil	Felicidad Teresa González del valle		10	40.000 pts
Nº22	El Marigalante Avda. de la Constitución nº 5 Torrelavega (942892361/801140)	Mensaje al bosque	Estatuto Consumidor de Cantabria	Infantil	Mª Luisa Ruiz Oñ	---	10	40.000 pts

Nº	NOMBRE DEL COLEGIO Y DIRECCION	PROYECTO	TEMA	NIVEL	COORDINADORA	OTROS PARTICIPANTES	Ptos	SUBVENCIÓN
Nº23	C.P Marzan Carretera de la playa s/n 39310 Cuchia- Miengo (942576468)	Nuestro Mercado	Euro	Primaria	Mª Blanca Serrano San Martín	Rosa Clara Herrán Mª Isabel Tejedor Mª Luisa Castañeda Mª Amparo Paz	8	25.000 pls
Nº24	C.P Marzan Carretera de la playa s/n 39310 Cuchia- Miengo (942576468)	Nuestro Mercado	Euro	ESO	Mª Luisa Castañeda Sainz		8	50.000 pls
Nº25	C.P Pedro Velarde C/ José Barros nº 6 Muriedas (942252684)	"Y eso del Euro... ¿por qué?"	La Europa del Euro	Primaria	Pilar Gutiérrez Ocerín	Valentín Aguado Ana Quevedo Isabel Ruiz Patricia Rosellón	10	55.000 pls
Nº26	Amica Avda. de España, 10-4ª planta Torrelavega (942895209)	Euro-Ruta	Euro	Centro de día (Ed. Especial)	Mª José Cabo González		10	40.000 pls
Nº27	Amica Avda. de España, 10-4ª planta Torrelavega (942895209)	Euro-Ruta	Euro	Formación Básica (Ed. especial)	Carmen Narváez Ruiz		10	40.000 pls
Nº28	Amica Avda. de España, 10-4ª planta Torrelavega (942895209)	Euro-Ruta	Euro	Garantía Social (Ed. Especial)	Marta Cano Fernández		10	40.000 pls
Nº29	Pinlor Martín Sáez Avda. Derechos Humanos s/n Laredo (942607217)	Internet como medio de relación e información a los consumidores	Navegar por Internet	Garantía Social (Ed. Especial)	Begoña Gutiérrez Morote	Fernando Lenguas José Gallo Montse Bravo Lucía de las Heras Mª Jesús Cristóbal	10	40.000 pls
Nº30	Pinlor Martín Sáez Avda. Derechos Humanos s/n Laredo (942607217)	Internet como medio de relación e información a los consumidores	Navegar por Internet	F.P Básica (Ed. Especial)	Lucía Las Heras Lacal	Fernando Lenguas José Gallo Montse Bravo Begoña Gutiérrez Mª Jesús Cristóbal	10	40.000 pls

Nº	NOMBRE DEL COLEGIO Y DIRECCION	PROYECTO	TEMA	NIVEL	COORDINADORA	OTROS PARTICIPANTES	plis	SUBVENCIÓN
Nº31	Pintor Martín Sáez Avda. Derechos Humanos s/n Laredo (942607217)	Internet como medio de relación e información a los consumidores	Navegar por Internet	F.P. Especial (Ed. Especial)	Montserrat Bravo Ramos	Fernando Leguas José Gallo Lucía Las Heras Begoña Gutiérrez Mª Jesús Cristóbal	10	40.000 pls
Nº32	Padre Apollinar Valdenoja 48 Sanlander (942390900)	Prevención de accidentes en los itinerarios y uso de transporte	Seguridad en el tiempo de ocio	F.P. Común	Mª José Suarez González	José R. Cabrillo Nieves López Beatriz Vázquez Esther Ruiz	8	60.000 pls
Nº33	Padre Apollinar Valdenoja 48 Sanlander (942390900)	Prevención de accidentes en los itinerarios y uso de transporte	Seguridad en el tiempo de ocio	F.P. Horticultura y Carpintería	Esther Ruiz González	-----	8	60.000 pls
Nº34	C.P. Menéndez Pelayo Fernández Vallejo, 4 Torrelavega (942894160)	Nos familiarizamos con el euro	Euro Navegar por Internet Estatulo	Secundaria	Antonio J. Santos Polanco	Asunción Montes Emilia Ruiz Amparo Saiz Carmen López	10	40.000 pls
Nº35	C.P. Menéndez Pelayo Fernández Vallejo, 4 Torrelavega (942894160)	Nos familiarizamos con el euro	Euro Navegar por Internet Estatulo	Primaria	Máximo Pablos García	-----	10	40.000 pls
Nº36	C.P. Menéndez Pelayo Fernández Vallejo, 4 Torrelavega (942894160)	Nos familiarizamos con el euro	Euro Navegar por Internet Estatulo	Primaria	Jose Mª Sola Llanillo	---	10	40.000 pls
Nº37	E.I. El Castiuco Bº El Castiuco Novales (942726217)	Euro suena a Europa	Euro, aprender a comprar con la moneda única	Infantil	Antonia Rey Gómez	----	8	75.000 pls
Nº38	C.P. Cisneros C/ Cisneros 71 39007 Sanlander (942232385)	Consumo... con sumo cuidado	Seguridad en el tiempo de ocio	Infantil	Mª Isabel Aldomar Ruiz	Olga Crespo Adela López Más internivelares	10	40.000 pls
Nº39	C.P. Cisneros C/ Cisneros 71 39007 Sanlander (942232385)	Consumo... con sumo cuidado	Seguridad en el tiempo de ocio Estatulo/ Euro	Primaria	Belén Valdor Torre	12 más internivelares	10	40.000 pls
Nº40	C.P. Cisneros C/ Cisneros 71 39007 Sanlander (942232385)	Consumo... con sumo cuidado	Seguridad Estatulo Internet/ Euro	Secundaria	José Antonio Sánchez Raba	12 más internivelares	10	40.000 pls